

En la elaboración de este capítulo han participado:
Natalia Barrientos, Raquel Vaquer-Sunyer y la Direcció General de Pesca i Medi Marí.

Número de centros de buceo recreativo

La actividad de buceo recreativo pueden practicarla los centros de buceo, los clubs de buceo, la Federación de Actividades Subacuáticas y los particulares. Este indicador se basa en la única información disponible al respecto, que es la que aportan los centros buceo, empresas cuya actividad económica se basa mayoritariamente en la realización de actividades subacuáticas.

El buceo recreativo ha desarrollado una importancia creciente en las últimas décadas en las Islas Baleares, en parte derivada de un incremento del turismo de buceo. Por tanto, los centros de buceo generan puestos de trabajo y beneficios económicos que dependen directamente del buen estado del mar Balear. Las inmersiones de los centros de buceo de las Islas se encuentran orientadas sobre todo al turismo sostenible y se practican principalmente durante la temporada estival (aproximadamente, de mayo a octubre). Por tanto, estos centros trabajan bajo una marcada estacionalidad, más o menos variable según la zona de las Islas.

En el litoral balear se desconoce el número de inmersiones anuales practicadas desde los centros de buceo. Un estudio del año 2019 realizó encuestas a centros de buceo a partir de las que se estimaron en torno a 68.000 inmersiones.¹ Esta cifra se calculó mediante extrapolación a partir de datos obtenidos a través de una encuesta en la que participaron de forma voluntaria menos de la mitad de los centros de buceo existentes en las Baleares, por lo que hay que considerar que se trata de un dato estimado y no real.

Sin embargo, el número de inmersiones practicadas en áreas marinas protegidas (AMP) del tipo reservas marinas de interés pesquero se ajusta más a la realidad, ya que resulta obligatorio reportar todas las inmersiones efectuadas al Servei de Recursos Marins (de la Direcció General de Pesca i Medi Marí del Govern de les Illes Balears).² En el año 2021 se reportaron 69.200 inmersiones (ver el indicador

«Número de inmersiones de buceo recreativo en reservas marinas» del INFORME MAR BALEAR).³ En general, las aguas protegidas son lugares de gran atractivo para los buceadores recreativos, ya que suelen presentar especies de peces con un comportamiento más social, mayor cantidad de especies, individuos de mayor tamaño y hábitats más biodiversos y en mejor estado de conservación.⁴ El sector del buceo es, por tanto, un gran beneficiario de unas aguas protegidas y de unos hábitats en mejor estado ecológico.⁵

Por otro lado, el sector del buceo, mediante la observación del medio marino, dispone de las herramientas para crear un puente entre la sociedad y el mar, ya que, bajo buenas prácticas, promueve la cultura oceánica (en inglés conocida como *ocean literacy*).⁶ Un ejemplo de ello sería la colaboración de buceadores en proyectos de ciencia ciudadana.

Para conocer la implicación del sector del buceo recreativo de las Baleares en la conservación del medio marino sería necesario disponer de datos de todos los actores mencionados al principio del indicador —particulares, clubs de buceo y buceadores federados—, no únicamente de los centros de buceo. Y para conocer los beneficios económicos reales que se derivan de esta actividad es preciso conocer el número de centros de buceo y su volumen de actividad en el litoral balear, una información que, además, contribuirá a tener mayor control de la competencia desleal.

¿QUÉ ES?

Número de empresas de las Islas que ofrecen buceo recreativo en el mar Balear. Esta actividad se puede practicar a través de centros de buceo, clubs de buceo, la Federación de Actividades Subacuáticas y de manera particular, pero los datos solo derivan de los centros de buceo, ya que es la única información disponible.

METODOLOGÍA

El Servei d'Ordenació Pesquera de la Direcció General de Pesca i Medi Marí del Govern de les Illes Balears es el organismo competente para regular la actividad económica de los centros de buceo.

El número de centros de buceo del año 2019 deriva de un estudio encargado por la Fundación Marilles;¹ el de 2020, de un registro provisional publicado por el Servei d'Ordenació Pesquera; el de 2021 es una estima en base a los centros que podrían seguir activos con respecto a los del año 2020; y para 2022 se ha utilizado el registro de centros de este año publicado el mes de julio en: <http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=4483387&coduo=138143&lang=ca>.

RESULTADOS

Desde 2019 a 2022 se estima que existen en torno a 62-72 centros de buceo recreativo oficiales en las Islas Baleares.

En 2022 se han registrado 64 centros de buceo: 37 en Mallorca, 15 en Menorca, 9 en Ibiza y 3 en Formentera.

La mayor disminución del número de centros de buceo se produce en 2020, con unos 10 centros menos

¿POR QUÉ?

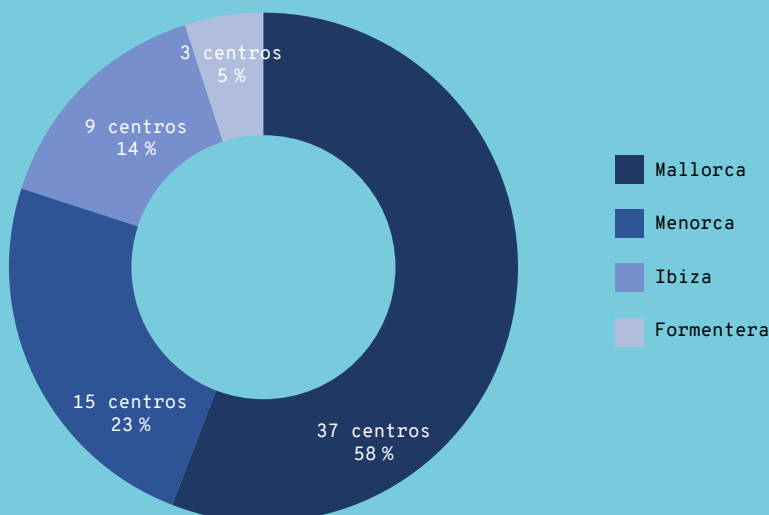
Es necesario disponer del número total de centros de buceo activos en el mar Balear, tanto para medir la actividad del sector como para derivar la porción de la economía azul de la que forman parte. Para lograr este objetivo es preciso disponer de un listado oficial revisado anualmente.

LOCALIZACIÓN



como consecuencia de la crisis sanitaria. Esta disminución se sigue manteniendo en 2022.

Es necesario disponer de más información sobre la magnitud del sector buceo recreativo, el número de actividades acuáticas y subacuáticas, los beneficios económicos que se derivan de ellas y la implicación del sector en la conservación del medio marino.



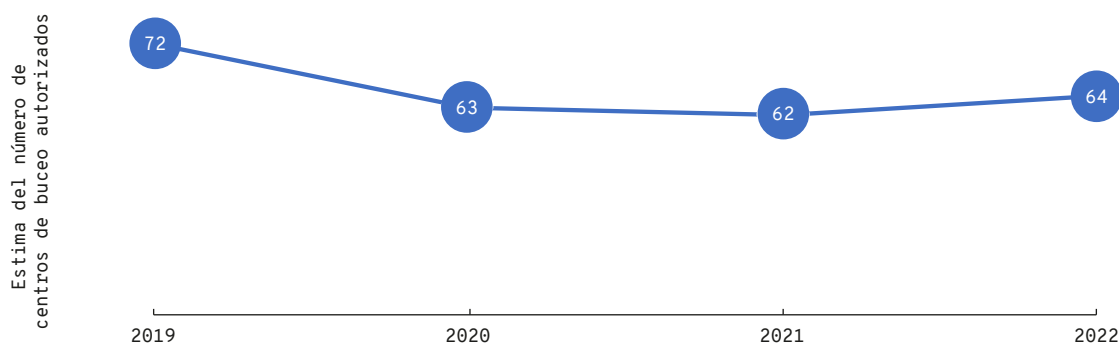


Figura 1. Estima del número de centros de buceo autorizados de las Islas Baleares. FUENTE: Molina-Domínguez,¹ Servei d'Ordenació Pesquera (Direcció General de Pesca i Medi Marí, Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació).

NORMATIVA

- Decreto 14/2014, de 14 de marzo, por el que se establecen los principios generales en materia de buceo recreativo en la comunidad autónoma de las Illes Balears.
- Decreto 35/2017, de 7 de julio, por el que se modifica el Decreto 14/2014, de 14 de marzo, por el que se establecen los principios generales en materia de buceo recreativo en la comunidad autónoma de las Illes Balears. El Artículo 13 establece que se tienen que inscribir de oficio los centros de buceo autorizados y que la administración competente tiene que publicar los centros de buceo autorizados en su página web.
- Real Decreto 550/2020, de 2 de junio, por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo.

METODOLOGÍA

En 2019, la Fundación Marilles encargó un estudio para recopilar la información de los centros de buceo de las Baleares y su implicación en la conservación del medio marino.¹ Los datos se recogieron mediante el contacto por correo electrónico, telefónico o presencial con dichos centros. Estos son los datos orientativos que se han utilizado para el año 2019.

Actualmente, el organismo que ejerce la competencia y que regula la actividad económica de los centros de buceo es el Servei d'Ordenació Pesquera de la Direcció General de Pesca i Medi Marí (Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació del Govern de les Illes Balears); por tanto, es adonde hay que dirigirse para que autorice el inicio de actividad como centro de buceo recreativo.⁷

En diciembre de 2020 y en julio de 2022, el Servei d'Ordenació Pesquera publicó un registro provisional de los centros de buceo (que son los datos utilizados para los años 2020 y 2022).⁸ Para 2021, se ha realizado una estima de los centros de buceo que podrían seguir en el listado provisional de 2020.

RESULTADOS

Existen alrededor de 62-72 centros de buceo recreativo oficiales en el litoral balear entre los años 2019-2022 (Figura 1). En 2020 se observa una disminución de ~ 10 centros de buceo después de la crisis sanitaria, una reducción que se mantiene en 2022.

En 2022 se registran 64 centros de buceo oficiales: 37 en Mallorca, 15 en Menorca, 9 en Ibiza y 3 en Formentera.

Cabe considerar que existe un pequeño porcentaje de actividades de buceo recreativo que no se encuentran autorizadas por la administración competente (por ejemplo: un bajo porcentaje de centros de buceo no autorizados o actividades lucrativas por parte de entidades que no son centros de buceo).

CONCLUSIONES

- Las actividades de buceo recreativo se pueden realizar a través de los centros de buceo, los clubs de buceo, la Federación de Actividades Subacuáticas y de forma particular. Es importante conocer qué uso y qué beneficios se obtienen del mar Balear, y para ello se necesita saber cuál es la magnitud total del sector del buceo recreativo. Esta información también permitirá conocer la implicación de este sector en la conservación del medio marino.
- Se estima que el número de centros de buceo autorizados entre los años 2019-2022 varía en torno a los 62-72 centros. Estos números no son exactos, pero pueden servir como orientación sobre la magnitud del sector en las Islas Baleares. El número máximo de centros se registró en el año 2019 (año prepandemia), y posteriormente se han registrado alrededor de 10 centros de buceo menos.
- En 2022 se han registrado 37 centros en Mallorca, 15 en Menorca, 9 en Ibiza y 3 en Formentera.
- La mayoría de centros de buceo se ajustan a la legalidad, pero es necesario implantar un registro oficial que se publique anualmente que permita tener un mayor control de la competencia desleal entre el sector.

REFERENCIAS

- ¹ MOLINA DOMÍNGUEZ, C. (2019). «Implicación del sector náutico de Baleares en la conservación del medio marino». Palma.
- ² Procedimiento para la solicitud de autorización individual o colectiva para practicar buceo recreativo en las reservas marinas. <http://www.caib.es/sites/recursosmarins/ca/buceo_deportivo-53063/>.
- ³ BARRIENTOS, N.; VAQUER-SUNYER, R. (2022). «Número de inmersiones de buceo recreativo en reservas marinas». *Informe Mar Balear 2022* [Internet].
- ⁴ COLL, J.; GARCÍA-RUBIES, A.; MOREY, G.; GRAU, A. M. (2012). «The carrying capacity and the effects of protection level in three marine protected areas in the Balearic Islands (NW Mediterranean)». *Scientia Marina*, 76. DOI: <https://doi.org/10.3989/scimar.03531.02H>.
- ⁵ ZERBARINI, S.; GONZÁLEZ REDÍN, J.; ÁLVAREZ GARCÍA, D. *et al.* (2021). «Contabilidad de capital natural. Estudio piloto en un área marina protegida en las Islas Baleares». Ecoacsa Reserva de Biodiversidad SL; Centro Balear de Biología Aplicada SL; Eftec [Internet].
- ⁶ GARCÍA, O.; CATER, C. (2020). «Life below water; challenges for tourism partnerships in achieving ocean literacy». *Journal of Sustainable Tourism*. DOI: 10.1080/09669582.2020.1850747.
- ⁷ Procedimiento para solicitar autorización para iniciar la actividad como centro de buceo recreativo en la comunidad autónoma de las Illes Balears. <<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/401928>>.
- ⁸ Registro provisional de los centros de buceo recreativo de las Islas Baleares. <<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=4483387&coduo=1&lang=es>>.

AGRADECIMIENTOS

Carolina Molina Domínguez

CITAR COMO

BARRIENTOS, N.; VAQUER-SUNYER, R.; DIRECCIÓ GENERAL DE PESCA I MEDI MARÍ (2022). «Número de centros de buceo recreativo». En: Vaquer-Sunyer, R.; Barrientos, N. (ed.). *Informe Mar Balear 2022* <<https://informemarbalear.org/es/beneficis/imb-beneficis-centres-de-busseig-esp.pdf>>.